

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47080 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 297/2018 y (NIG n.º 33024 47 1 2018 0000291) se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Tankalab, S.L., con CIF B-33984378, cuyo domicilio es en C/ Marques de San Esteban, n.º 1, 6.º planta, Gijón, Y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058708-1